

## Quién es quién

### Adolphe Quetelet (Gante, 1796 – Bruselas, 1874)

A mediados del siglo XVII comienzan a estudiarse ciertas características sociales a partir de la recopilación y análisis de multitud de observaciones correspondientes a grupos humanos, contemplando una idea de conjunto, no como sujetos individuales. De forma muchas veces casual se observa que determinados fenómenos se ven una y otra vez reflejados por los datos recogidos de nacimientos, fallecimientos, delitos, etc. Sin embargo, no existía una base teórica en la que apoyarse para establecer conclusiones o relaciones entre estas observaciones. Las herramientas matemáticas utilizadas en la época para analizar la información eran bastante elementales y no permitían una adecuación precisa a los datos que se pretendía tratar. Surgió así la necesidad de generar una metodología que permitiese el estudio de los fenómenos sociales, de forma rigurosa y científica.

Uno de los pioneros en proponer metodologías de análisis para el estudio de la sociedad fue Adolphe Quetelet, un matemático belga nacido en 1796, cuya aportación sustancial fue el procedimiento para afrontar la investigación, sentando las bases para el desarrollo de la exploración de los datos de colectivos humanos o lo que más adelante se denominaría Sociología.

En 1823, Quetelet llega a París con el objetivo de realizar los estudios que le permitan afrontar la construcción del primer observatorio astronómico de Bruselas. En su estancia allí conocerá a personalidades como Laplace, Fourier, Arago, Bouvard y otros, lo que le permitirá el contacto, aparte de con la astronomía, con otras disciplinas con las que no había trabajado anteriormente como la probabilidad. Además, el rigor científico y la disciplina en el estudio de la humanidad, derivados de la influencia de los enciclopedistas, que flotaban en el ambiente embriagaron a Quetelet. Tras este periodo de formación y descubrimiento, el joven científico no solo llevó a cabo el proyecto del observatorio sino que se sumergió en la búsqueda de leyes sobre el comportamiento de la humanidad a partir de sus conocimientos matemáticos y astrológicos.

Se podría afirmar que la contribución principal de Quetelet ha sido trasladar la visión con la que la mate-

mática proveía a la astronomía en el estudio de algunas de sus variables tradicionales para explicar algunas características de interés en el contexto humano. Su teoría del hombre medio se concibe precisamente a partir de esta traslación. En su obra *Sobre el hombre y el desarrollo de las facultades humanas: Ensayo sobre física social* (1835) establece que cada grupo social tiene un ideal que lo distingue y lo identifica (el hombre medio) en virtud de una serie de características y aptitudes, desde las antropométricas (talla, peso, complexión, etc.), las demográficas (longevidad, morbilidad, tasas de fallecimiento, etc.) hasta las de comportamiento social (delitos, suicidios, duración de matrimonios, etc.); todo esto sería posible a partir del conocimiento de la correspondiente ley de los errores –derivada de observaciones cuidadosas de las estadísticas– que a la postre y debido a esta interpretación, es conocida como la distribución Normal.



La relevancia y novedad de la metodología propuesta por Quetelet no pasó desapercibida y fue objeto de crítica y debate, entre otras razones porque no consideraba las condiciones en que se originaba cada una de las características observadas y el análisis que proponía pecaba de excesivamente determinista. No obstante, tras las críticas llegaron las contrapropuestas de autores como Durkheim (con sus Reglas del método sociológico) que continuarían el camino iniciado hacia la interacción entre las ciencias sociales y las matemáticas. No se trata de usar a la probabilidad o la estadística como una “herramienta” en ciertos momentos de un estudio, sino de verla como un elemento fundamental de la investigación social con su propio rigor, con sus propios métodos y sus propios alcances.

Quetelet no fue sólo un promotor del uso de las matemáticas en las ciencias sociales, fue además un incansable divulgador de la ciencia tanto en tratados (de astronomía, de probabilidad) como en charlas para públicos muy diversos (son famosas sus conferencias en la Academia de Ciencias de Bruselas). Organizó también algunos de los primeros encuentros entre científicos (de estadística, de meteorología) y fue además promotor de las primeras sociedades científicas tanto nacionales (en Bélgica y en Inglaterra) como las internacionales (el Congreso Internacional de Estadística).

## Próximos cursos que organiza la Escuela de Estadística de las Administraciones Públicas

La Escuela de Estadística de las Administraciones Públicas (EEAP), dependiente del INE, tiene por objetivo la formación en Estadística del personal de las Administraciones Públicas y otros colectivos sociales que así lo requieran. Los cursos que imparte la EEAP versan sobre encuestas y estadísticas que realiza el INE, sobre técnicas estadísticas, sobre el marco legal de la función estadística pública, y otros temas de interés.

El programa para el mes de junio es el siguiente:

- **Diseño muestral aplicado a las encuestas del INE**, curso a realizar los días 5, 6 y 7 de junio
- **Sistema Estadístico Europeo. Grado de armonización en las estadísticas Internacionales**, curso a realizar los días 19, 20 y 21 de junio

Toda la información sobre la Escuela de Estadística en: <http://www.ine.es/ine/eeaapp/escuela.htm>

## El número de universitarios matriculados desciende un 1,8% en el curso 2005/2006 respecto al curso anterior

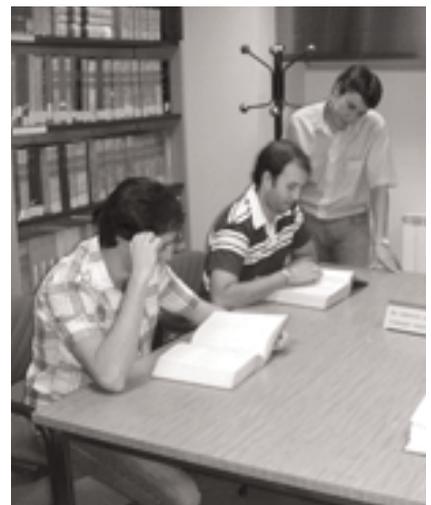
En el curso 2005/2006 se han matriculado 1.422.561 alumnos en las universidades españolas, un 1,8% menos que en el curso anterior. Esta disminución confirma la tendencia decreciente del número de universitarios iniciada en el curso 2000/2001 y que se debe en gran medida a la disminución de la población en esas edades.

El 48,6% de los alumnos se ha matriculado en estudios de Licenciatura. Sin embargo, el número de matriculaciones en este tipo de estudios (691.552) ha sido un 3% inferior al del curso pasado, manteniendo así la orientación a la baja que comenzó en el curso 1998/99.

Las carreras más solicitadas han sido Derecho (101.029), Administración y Dirección de Empresas (88.107) y Psicología (55.472).

El 88% de los alumnos se ha matriculado en centros de titularidad pública y el 12% en centros de titularidad privada (universidades privadas y centros privados adscritos a universidades públicas).

Las cifras proceden de la Estadística de la Enseñanza Universitaria de Primer y Segundo Ciclo. Avance del curso 2005/2006, publicada por el INE el 21 de abril de 2006. Más información en <http://www.ine.es>



## La comunidad autónoma que ha liderado el crecimiento de la economía en 2005 fue Madrid

El pasado mes de febrero, la Contabilidad Nacional Trimestral cifró el crecimiento real conjunto de la economía española para el año 2005 en un 3,4%. La distribución regional de este dato realizada por la CRE-2000 refleja que la comunidad autónoma que ha liderado el crecimiento de la economía en 2005 fue Madrid, cuyo PIB creció un 4% en términos reales, seis décimas más que la media nacional. Le siguieron Extremadura y Murcia, con un crecimiento del 3,8%, y el País Vasco, con un 3,7%. Como en los tres años precedentes, Illes Balears fue la región que experimentó el menor dinamismo en su economía en 2005, creciendo un 2,4%.

En términos per cápita, Madrid encabeza asimismo la lista de comunidades en 2005, con un PIB por habitante de 27.279

euros, un 30,9% superior a la media española, que se sitúa en 20.838 euros. Dicha lista la finaliza Extremadura, con un registro de 14.051 euros.

Si se analiza el período 2000-2005, la comunidad autónoma que presenta un crecimiento medio anual más elevado es Murcia, con un 3,9%, ocho décimas más que la media nacional. Le sigue Andalucía, con un 3,7%. En el lado opuesto, Illes Balears es la región con el crecimiento medio menor en este período, un 2%

Las cifras proceden de la Contabilidad Regional de España base 2000 (CRE-2000), publicada por el INE el 19 de abril de 2006.

Más información en <http://www.ine.es>

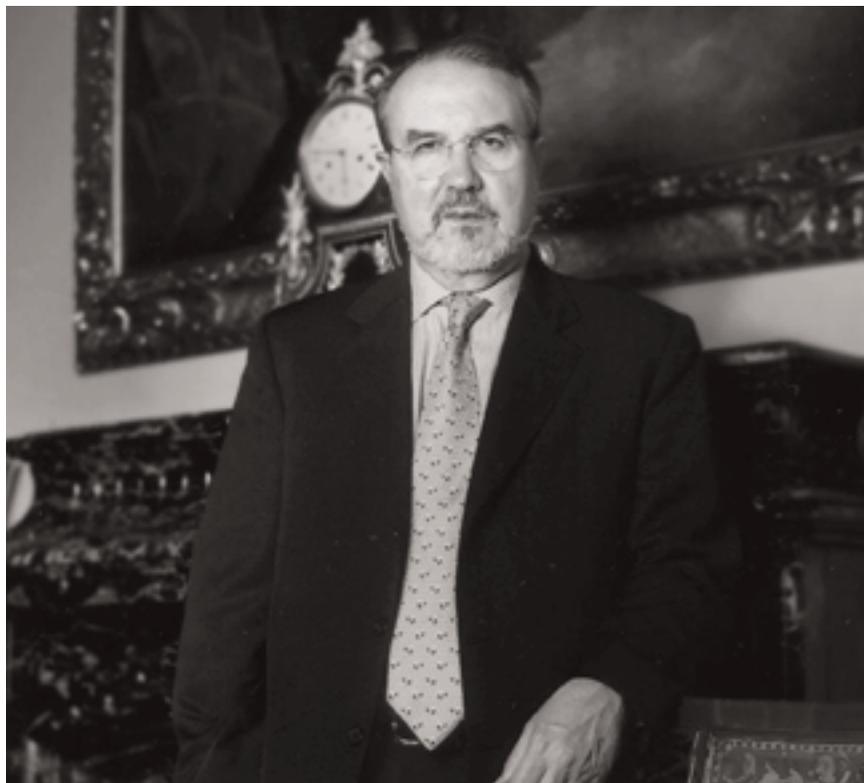
# “La incorporación a la hoy Unión Europea ha significado un impulso positivo fundamental”

**En 1986 España y Portugal se unieron a lo que entonces sería la Comunidad de los doce. ¿Cuáles son los principales efectos favorables que la integración ha tenido para ambos países?**

Tanto para España como para Portugal, la incorporación a la hoy Unión Europea ha significado un impulso positivo fundamental que ha mejorado sustancialmente la capacidad de nuestras dos economías para generar bienestar a favor de los ciudadanos.

El acceso a mercados más amplios y más competitivos por parte de nuestras empresas se ha traducido en un mejor aprovechamiento de economías de escala y en una mayor apuesta por la calidad y la innovación. Ambas circunstancias, junto al aumento en los niveles de competencia efectiva, se han acabado transformando en beneficios para los consumidores y los trabajadores en forma de precios más ajustados, mejores oportunidades de empleo y productos más variados y de mejor calidad.

La incorporación de España y Portugal al área euro como miembros fundadores supuso un nuevo elemento dinamizador, que adoptó en este caso la forma de una mejora estructural en las condiciones de financiación de nuestras economías. Creo que en esta segunda fase la respuesta española ha sido algo mejor que la portuguesa, y eso nos ha permitido beneficiarnos aún más de nuestro acceso a la Unión Económica y Monetaria. La estabilidad presupuestaria y la moderación salarial han sido aspectos clave a la hora de evitar sobrecalentamientos económicos que habrían podido poner en duda



la continuidad de nuestro proceso de convergencia con los países más ricos de la Unión.

**¿Cuáles son los retos de futuro más importantes que tiene la UE en el terreno económico?**

La globalización de los mercados, el envejecimiento de la población y la mejora de la competitividad son retos muy importantes y no pueden ser ignorados. Para mirar al futuro con confianza, la Unión Europea debe transformar esos retos en oportunidades de crecimiento y bienestar; la mejor manera de conseguirlo es perseverar en el proceso de apertura a la competencia de nuevos mercados.

La Directiva de servicios, por ejemplo, ha de ser lo suficientemente ambiciosa como para permitir una competencia efectiva entre proveedores de diferentes países. La situación de los mercados mundiales de hidrocarburos ponen de manifiesto la necesidad de vencer las dificultades existentes y avanzar de forma definitiva hacia un verdadero mercado único de la energía en Europa, apoyando al mismo tiempo el desarrollo de fuentes energéticas alternativas.

Los países de la Unión deben ser también capaces de realizar una reflexión profunda sobre las características de sus modelos de protección social; no para acabar con ellos, sino para reforzarlos, modernizarlos y convertirlos así en un factor de com-

petitividad de nuestro continente en un entorno de creciente competencia internacional.

España, como ha sido la norma en estos veinte años, ha de seguir comprometida con todos estos procesos, adoptando una postura positiva frente a los mismos e impulsándolos cuando algunos de nuestros compañeros de viaje muestren dudas y signos de cansancio.

Si obramos así, el proceso de integración comunitaria continuará siendo un factor fundamental de modernización y de cambio para nuestro país.

**En la actualidad la UE está formada por 25 países, con importantes diferencias sociales, económicas y políticas entre ellos. En el futuro próximo se producirán nuevas ampliaciones que aumentarán esas diferencias. Sin embargo, las instituciones europeas deben trabajar para todos y cada uno de ellos. ¿Qué papel juega la información estadística de cara a la toma de decisiones en el seno de estas instituciones?**

Hay un ejemplo muy concreto que puede resultar ilustrativo de la importancia que tiene poder contar con estadísticas fiables en la Unión Europea. Me refiero a la aplicación del Pacto de Estabilidad y Crecimiento en el seno del Consejo ECOFIN. La única manera de aplicar este instrumento de una manera equitativa entre todos los Estados Miembros es disponer de cifras de déficit público que no sólo deben tener una alta calidad sino que además han de ser perfectamente comparables entre sí.

Menciona en su pregunta la posibilidad de nuevas incorporaciones a la Unión Europea, algo sobre lo que se está trabajando intensamente en estos momentos en todas las instituciones

comunitarias. Puedo decirle que uno de los requisitos clave que se está exigiendo a los países para desear convertirse en miembros de pleno derecho de la Unión es precisamente el que cuenten con estadísticas adecuadas y comparables con los estándares europeos.

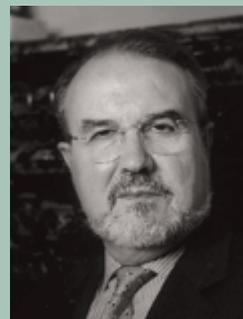
**La orientación e implantación de políticas comunitarias requiere de una información fiable y comparable. En este sentido ¿Cuál es la misión de la Oficina Estadística Europea (Eurostat)? ¿Cuáles pueden ser sus principales retos a futuro?**

Dentro del Sistema Estadístico Europeo Eurostat se encarga de liderar el proceso de armonización de las estadísticas, en estrecha colaboración con las autoridades estadísticas nacionales. Eurostat es el encargado también de monitorizar la aplicación por parte de las autoridades nacionales del programa estadístico que cada 5 años aprueba el Comité del Programa Estadístico. Asimismo, la Oficina Estadística Europea atiende a las nuevas necesidades que en materia estadística se aprecien en la UE, para lo que trabaja conjuntamente con las diferentes Direcciones Generales de la Comisión Europea.

El Consejo de Ministros de Economía y Finanzas de la UE (ECOFIN), en base a las propuestas de la Comisión, trabaja en estos momentos en tres objetivos clave para la mejora del Sistema Estadístico Europeo: completar el marco legislativo, mejorar la capacidad operativa de Eurostat y aprobar unos estándares mínimos a nivel europeo sobre independencia, integridad y fiabilidad de las autoridades estadísticas nacionales.

En el ámbito de los Principales Indicadores Estadísticos Europeos (PEEI) los desafíos más importantes a los que debemos hacer frente son: (i) mejorar los indicadores del sector servicios y el

mercado de trabajo, sobre todo empleo; (ii) mejorar la periodicidad en su disponibilidad; (iii) reforzar el principio "Primero para Europa" y utilizar esquemas de muestreo europeo.



**Pedro Solbes Mira**

VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Nació en Pinoso (Alicante) el 31 de agosto de 1942. Casado con tres hijos.

Doctor en Ciencias Políticas por la Universidad Complutense de Madrid. Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Diploma en Economía Europea, Universidad Libre de Bruselas

Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda (desde Abril de 2004). Comisario Europeo de Asuntos Económicos y Monetarios (Sep. 1999- abril 2004). Diputado. Presidente de la Comisión Mixta del Parlamento Español sobre la U.E. (1996). Presidente del Consejo "ECOFIN" durante la Presidencia Española de la U.E. Ministro de Economía y Hacienda (1993-1996). Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (1991-1993). Presidente del Consejo Mercado Interior durante la primera Presidencia Española en CE (1989). Secretario de Estado de Relaciones con CE (1985). Secretario General Técnico del Ministerio de Economía y Hacienda (1982-1985). Miembro del grupo de trabajo que negoció la adhesión de España a las Comunidades Europeas. Director General de Política Comercial. Ministerio de Economía y Comercio (1979-1982). Asesor especial del Ministro de Relaciones con las Comunidades Europeas (1978). Consejero Comercial de la Misión Diplomática de España ante las Comunidades Europeas (1973). Funcionario del Ministerio de Comercio Exterior (1968).

# La Estadística española vista desde Europa

Antonio Baigorri, Eduardo Barredo, Pedro Díaz y Javier Sobrino  
*Eurostat*

## Introducción

Una rápida mirada a la estadística española hace 20 años sirve para ver lo mucho que ha cambiado desde entonces. Sin entrar en muchos detalles, basta recordar que en 1986 no existía un calendario de publicación de indicadores; tampoco se hacía público un programa estadístico anual. Las estadísticas eran bastante incompletas con importantes lagunas como la ausencia de una contabilidad trimestral; la escasez de indicadores coyunturales; el desconocimiento de los sectores de servicios y de los indicadores sobre condiciones de vida. Tampoco existían bases de datos integradas desde la que se difundía la información. Estas lagunas se han ido llenando y, al mismo tiempo, nuevas necesidades, ligadas a políticas emergentes como innovación, medio ambiente y sociedad de la información se han ido cubriendo con nuevas generaciones de estadísticas.

“La adhesión de España a la Unión Europea fue precedida en el campo estadístico por un importante trabajo de armonización metodológica”

Pero no solo se han cubierto lagunas. El proceso de mejora ha implicado también una completa revisión de la calidad de la información y de las metodologías y los procesos de producción; una creciente preocupación por la carga a los informantes y en consecuencia, por el uso de fuentes administrativas; y un esfuerzo por alinear los conceptos medidos con los de la UE, para así lograr datos comparable que permitan medir la evolución española con respecto a los otros socios europeos.

Es difícil saber la parte de este progreso debida a la adhesión; la originada por la evolución natural de cualquier sis-

tema estadístico nacional y la causada por la creciente globalización de la estadística más allá del entorno europeo. Es, sin embargo, claro que la entrada en la UE ha obligado a España al cumplimiento de un cuadro reglamentario bastante exigente y para ello ha sido necesario potenciar y reorganizar el aparato estadístico y reforzar el papel coordinador del INE dentro del sistema estadístico español.

Pero casi tan importante como esto ha sido la gran oportunidad brindada a los estadísticos españoles para abrirse al exterior, intercambiar ideas y adaptar buenas prácticas seguidas por otros países. La participación en grupos de trabajo, ‘task forces’ y seminarios ha sido un vehículo ideal para fomentar esta actividad. La posibilidad de intercambio de funcionarios con Eurostat, no suficientemente explotada por España, es otra vía en ese sentido.

A continuación damos un repaso a los avances en los diferentes dominios estadísticos. Es muy difícil ser exhaustivos en el poco espacio que nos permite este artículo. Por ello nos limitaremos a esbozar las operaciones donde, en nuestra opinión, más se ha beneficiado España de la entrada en la UE.

## Estadísticas Macroeconómicas

La adhesión de España a la Unión Europea fue precedida en el campo estadístico por un importante trabajo de armonización metodológica, con el fin de aproximar las estadísticas españolas a los requerimientos comunitarios.

La introducción del Sistema Integrado de Cuentas SEC 95 supuso un paso importante para armonizar los criterios metodológicos y aumentar la precisión y el rigor de los conceptos utilizados, con el objetivo de obtener una descripción coherente y comparable del perfil cuantitativo de la economía. Por otro lado, también sirvió para aproximar los conceptos con nomenclaturas utilizadas en otras estadísticas socioeconómicas como, por ejemplo, ocupación, producción, o comercio exterior.

El establecimiento de las cuentas económicas trimestrales, en general, también supuso un importante avance cualitativo y cuantitativo. Se trata de estadísticas de gran importancia para todos aquellos usuarios que necesitan datos infra-anales para tomar decisiones políticas. Se trata asi-



## Estadísticas sociales

Al adherirse España a la UE, ya disponía de la Encuesta de población activa (EPA), que se adaptaba a los requerimientos de la Encuesta comunitaria sobre las fuerzas de trabajo (LFS). Una parte importante del trabajo que se realizó en los años noventa fue dedicado a la armonización de las tasas de paro entre países y culminó con el reglamento CE 1897/2000 de la Comisión sobre la definición operativa del desempleo. Este reglamento ha logrado unas tasas de paro más comparables a nivel de la UE y en España fue aplicado por primera vez con la difusión de los datos de la EPA del primer trimestre de 2002. Para mejorar la calidad de datos, la UE introdujo en el 2002, la obligatoriedad de una encuesta continua en todos los Estados miembros, sin embargo la EPA española desde 1999 ya satisfacía tal condición.

A partir de 1999, la EPA ha contado con módulos anuales que desarrollan aspectos particulares del mercado de trabajo. El programa 2004-2006 incluyó temas como el tiempo de trabajo y su organización, la reconciliación entre trabajo y vida familiar y la transición del empleo a la jubilación. En el futuro se abordarán los accidentes y problemas de salud relacionados con el trabajo y la situación laboral de los emigrantes.

Al principio de los años noventa la idea de crear un panel comunitario sobre las condiciones de vida de los hogares (ECHP), adquirió cuerpo y en 1994 tras varios estudios pilotos, la primera colecta de datos fue lanzada a nivel de la UE. España fue uno de los países que participó desde un principio y desde 1994 hasta 2001 esta encuesta ha permitido el análisis temporal de las condiciones de vida de las familias, el cálculo de las tasas de pobreza basadas en la renta, y otros tipos de análisis socioeconómicos, de una forma más armonizada en la UE. El ECHP ha sido sustituido por la encuesta de condiciones de vida (EU- SILC) y desde la entrada en vigor de su reglamento en 2004, España participa en esta encuesta que produce resultados transversales y longitudinales. En España así como en otros países donde la dimensión regional es importante, la encuesta ha sido diseñada para poder obtener resultados regionales, basados en una muestra que supera en más del doble a la requerida en el reglamento comunitario.

Las estadísticas de la educación se han centrado en los últimos años en la formación permanente, en base a tres encuestas: un módulo en la EPA en 2003, las encuestas sobre la formación profesional de las empresas de 1999 y 2005 y la encuesta de hogares sobre la educación de adultos de 2006. En las estadísticas demográficas merece destacar las proyecciones demográficas realizadas con métodos comunes en los diferentes Estados miembros, y la consolidación de las estadísticas sobre migraciones internacionales y asilo. Las estadísticas de migraciones son de especial relevancia para España y un reglamento que garantice su comparabilidad en la UE será previsiblemente aprobado en 2006. Finalmente las estadísticas de la salud y seguridad en el trabajo serán dotadas de un marco reglamentario que comenzará a discutirse en el Consejo y Parlamento Europeo al final de 2006.

mismo de una información fuertemente solicitada por otros usuarios externos para el análisis coyuntural de la economía. Durante los últimos años se han desarrollado las cuentas trimestrales financieras y no financieras de las administraciones públicas, así como la deuda pública trimestral.

España también ha puesto en marcha, a causa de su especificidad dentro de la Unión, un sistema de cuentas económicas regionales muy avanzado.

La entrada de España en el euro ha conllevado asimismo un muy considerable trabajo de armonización. Los criterios de convergencia referidos a precios, tipos de interés, déficit público y deuda pública, o las cifras utilizadas para el seguimiento del pacto de estabilidad son, en esencia, medidas bajo criterios estadísticos. El desarrollo de un índice de precios armonizado, los trabajos metodológicos en el campo de las estadísticas fiscales, o la cooperación reforzada entre las instituciones responsables de la colecta de datos, son consecuencia de esta necesidad.

En todos estos campos la contribución española ha sido considerable y se puede afirmar, sin ninguna duda, que la adhesión a la Unión Europea ha supuesto un importante desarrollo del sistema estadístico español en el campo de las estadísticas económicas, y que España se ha beneficiado positivamente de estos avances. Las cuentas españolas son perfectamente comparables en cuanto a su desarrollo a las del resto de países de la Unión y, en determinados aspectos, están un paso adelante.

En la actualidad España satisface plenamente la demanda de la UE en las distintas áreas de las estadísticas sociales suministrando datos de alta calidad que permiten el seguimiento y evaluación de la estrategia europea del empleo y la estrategia revisada de Lisboa.

## Estadísticas de empresas

Respecto a las estadísticas de empresas los principales avances tuvieron lugar en los noventa. En los sectores industriales, el primero es el desarrollo de una estadística de productos industriales (PRODCOM) a partir de un Reglamento de 1993; el más reciente, la producción de nuevos indicadores coyunturales industriales (pedidos, cifra de negocios). Hay que notar también los importantes avances que han tenido lugar en los procesos de producción estadística que han permitido que las estadísticas industriales españolas sean las más actuales de Europa.

Las estadísticas de los sectores de los servicios se han desarrollado completamente. Las estructurales, a partir del Reglamento EEE de 1996, vienen elaborándose desde principio de esta década mediante una amplia encuesta anual. Las coyunturales (cifra de negocios y precios) son aún más recientes y en muchos sectores están aún en fase de concepción o consolidación.

España ha sido pionera en Europa en las estadísticas de turismo tanto desde la oferta como desde la demanda. También ha sido líder en el desarrollo de índices de precios del turismo y en los últimos años ha desarrollado un sistema de cuentas satélite.

Asimismo, ha participado en las primeras encuestas de uso de TIC en familias y empresas, que han sentado las bases para un sistema estadístico sobre la sociedad de la información.

Destacamos por último la participación española en las encuestas de la innovación, inicialmente de forma voluntaria y, desde 2004, en base a un reglamento europeo. El nivel de armonización de estas estadísticas, que utilizan un cuestionario común, permite la comparación de los indicadores con otros países de la UE. Esta comparación es esencial con vistas a la medida de los objetivos de Lisboa.

## Estadísticas agrarias

El amplio desarrollo de este dominio está ligado a las necesidades informativas de la PAC. Una característica distintiva es en este caso la amplia financiación comunitaria para el desarrollo de las operaciones.

Hay que notar primeramente la armonización de los censos agrarios de acuerdo a las necesidades europeas. Esto llevó consigo en particular el alineamiento de la fecha de referencia a partir de 1989. Asimismo, España produce a partir de 1987 de las encuestas bianuales de estructuras agrarias y un conjunto de acciones no reglamentadas ligadas al programa TAPAS con plena financiación comunitaria y bastante flexibilidad en cuanto al tema elegido.

Dentro de la medida de la producción agraria, se desarrollaron Reglamentos específicos para el sector de los productos vegetales adaptados a las especificidades productivas de España y Portugal. Estos son Cereales en 1990 y otros productos en 1993.

Las últimas orientaciones europeas en estadísticas agrarias se adaptan a las políticas que inciden sobre la multifuncionalidad de la agricultura, orientándose al desarrollo de información sobre conservación medioambiental y desarrollo rural, hasta ahora por medio de encuestas piloto.

## Estadísticas Medioambientales

Este dominio está poco reglamentado hasta ahora. Hay que notar recientemente el nuevo reglamento sobre residuos, así como el actual proyecto de reglamento sobre pesticidas que fue presentado recientemente al CPS. Merece consideración también la aplicación de la directiva marco del agua que ha fijado la producción estadística en ese campo.

“ El sistema estadístico español tiene la responsabilidad de aportar su gran experiencia en economía de sus procesos y calidad de sus productos ”

Hay que notar que en este campo los requisitos europeos derivan de los internacionales y en particular de la firma del protocolo de Kyoto y de una postura común sobre la información necesaria para su cumplimiento.

Un capítulo importante consiste en el desarrollo de información sobre gastos en protección medioambiental. Esta información está cubierta por una revisión del reglamento EEE.

Finalmente hay que referirse a dos importantes operaciones de síntesis relacionadas con el medio ambiente en un sentido amplio. Primero, el sistema de cuentas medioambientales dentro de un sistema de contabilidad ambiental y económica integrado, actualmente en fase piloto. España elabora varias subcuentas como flujos de materiales; agua; bosques; emisiones atmosféricas y gastos en protección. Segundo, el conjunto de indicadores de desarrollo sostenible que ha fijado las bases para una sistema de información de amplia demanda por distintos sectores de la sociedad.

## El apoyo europeo a la estadística española

Esta estrecha cooperación se refleja en algunos datos financieros y administrativos:

En los últimos tres años España recibió de la UE unos **6,5 millones de euros** para la cofinanciación de operaciones estadísticas. El 85% de estos fondos fue destinado al INE y el resto a otros organismos (AEAT, MAPA y M° de Trabajo y Asuntos Sociales). Dentro de la financiación al INE los proyectos que recibieron una mayor ayuda fueron: EU SILC (2,4 millones), Encuesta de Estructuras Agrarias (1,1 millones) y Encuesta de Educación de Adultos y EPA (con 0,5 cada una).

La cooperación está reglamentada por más de **60 actos de base** que constituyen el marco jurídico del Sistema Estadístico Europeo junto con una serie de disposiciones de desarrollo que, a diferencia de los primeros que emanan del Consejo, a veces en colaboración con el Parlamento Europeo, son adoptadas directamente por la Comisión.

Más allá de este marco legal existen una variedad de políticas europeas que ponen una presión para la mejora en la cobertura o la actualidad de las estadísticas. Merecen mencionarse por su importancia el plan de acción de estadísticas de la UME y los indicadores estructurales ligados a la estrategia de Lisboa.

Finalmente la construcción del sistema reposa sobre la actividad de **10 Comités** establecidos por los correspondientes actos legales, **más de 100 grupos** o subgrupos de trabajo y numerosas "task force" en las que los representantes de los países discuten las diferentes problemáticas estadísticas a fin de alcanzar la mejor solución posible.

En el ámbito de la cooperación internacional con terceros países gestionada dentro de programas de la UE, España

viene desempeñando un importante papel en programas como MEDSTAT (fundamentalmente en el sector del Turismo) y MERCOSUR (en el que ejerció la coordinación y tuvo una presencia esencial en la asistencia técnica).

## La influencia de España en la estadística europea

Las dos instancias más altas para la definición de la estrategia estadística de la UE son el Comité de Programa Estadístico (CPS), que mantiene una responsabilidad sobre la globalidad del sistema estadístico y el Comité de Estadísticas monetarias, financieras y de Balanza de Pagos (CMFB), que se concentra en un aspecto específico de este sistema de gran importancia.

El CPS está integrado por los jefes de estadística de todos los países. España está representada en él por la Presidenta del INE. Para preparar las agendas y discusiones del CPS, un subgrupo de sus miembros forma el llamado 'grupo partneriado' del que España ha sido miembro durante diversos periodos.

La creación del CMFB surgió de la necesidad de poner en contacto a los estadísticos provenientes de los institutos de estadística con los de los bancos centrales, con el fin de discutir temas de mutuo interés. Se trata de un importante órgano de coordinación, y España ha estado presente y participando muy activamente desde los inicios en el desarrollo de este Comité. Los representantes españoles han presidido este Comité, y participan actualmente en su Comité ejecutivo. Por otro lado, España ha participado también muy activamente en los trabajos del desarrollo estadístico del Banco Central Europeo, y ha presidido en el pasado su Comité Estadístico, en el que participa muy activamente.

Pero la influencia de España en la estadística de la UE se debe hacer a todos los niveles. En la actualidad, más de una treintena de funcionarios de Eurostat tiene nacionalidad española estando repartidos en todos los dominios estadísticos. Una cuarta parte de ellos trabajó en el pasado en una institución estadística española nacional o regional. Nótese que también hay una proporción importante de estadísticos españoles en el BCE. Por otra parte, alrededor de 150 estadísticos oficiales españoles visitan regularmente Eurostat participando en reuniones y discusiones informales, trayendo con ellos puntos de vista y necesidades específicas del sistema nacional.

España necesita potenciar aún más esa capacidad de traer su voz a la UE. Necesita para ello potenciar la habilidad lingüística de sus estadísticos para que puedan expresarse con claridad en inglés, aunque en esto ya se progresa de forma espectacular; aumentar el porcentaje de funcionarios destacados en Eurostat, actualmente sólo tres, dos de regiones y uno del INE. Y sobre todo deberá ser mucho más consciente de que el sistema estadístico español tiene la responsabilidad de aportar su gran experiencia en economía de sus procesos y calidad de sus productos. Una experiencia que es hoy de enorme utilidad para el reto de desarrollar las estadísticas en nuestra Europa ampliada.



# La Estadística española en el contexto internacional: 1986

Javier Ruiz-Castillo

*Departamento de Economía. Universidad Carlos III*

Cuando aterricé en el INE en abril de 1986, lo hice como usuario, principalmente de las Encuestas de Presupuestos Familiares y otras encuestas de hogares. Pues bien, una de las primeras cosas que aprendí desde la óptica del productor es que, como en la mayoría de los países, la estadística oficial era una construcción desarrollada de acuerdo con estándares internacionales. Ningún país, por civilizado que sea estadísticamente hablando, hace sus estadísticas de espaldas a la comunidad internacional. Y países con problemas políticos y/o estadísticos, como la España de 1960 o 1970, tampoco. De hecho, el INE y EUROSTAT venían preparando la integración de la estadística española en la Unión Europea desde hacía años. Así, para mi sorpresa, la entrada en Europa no supuso ningún trauma. Por lo demás, como en tantos otros terrenos de la vida del país, en ocasiones las demandas europeas se convertían en acicate o pretexto para emprender determinadas novedades en España.

Ahora bien, lo que el usuario español no sabe es el enorme trabajo adicional que el personal del INE debe aportar para cumplir con las demandas de EUROSTAT y de otros organismos internacionales. Sin embargo, lo que sabemos de sobra todas las gentes del INE de cierta edad es que el razonable orden que ha caracterizado siempre nuestra relación con el exterior se ha debido, en buena medida, al legendario empeño de Carmen Arribas, la responsable del servicio, que dedicó a ello la mayor parte de su fructífera vida profesional. Mención especial de su labor merece la Escuela de Estadística, de la que tantos dirigentes de la estadística de

habla hispana se han beneficiado durante algún momento de su carrera.

En mi recuerdo de la relación con Europa destacan dos anécdotas. En primer lugar, la gran preocupación de ciertos países sobre el secreto estadístico y su regulación en el seno de la UE. Sabemos que constituye la piedra sobre la que se levanta cualquier sistema estadístico. Pero mientras en Alemania, por iniciativa política de “los verdes”, no pudo celebrarse el Censo de 1980 para preservar la intimidad de los ciudadanos, en España aplicamos rápidamente las reglas de anonimización de los datos que se practicaban en el mundo anglosajón sin mayores problemas. En segundo lugar, me impresionó el gran respeto que despertaba en todos el profesor Malinvaud, a la sazón todavía director general del INSEE. Habiendo leído como estudiante de economía algunos de sus artículos clásicos y su texto de Microeconomía moderna, estaba bien preparado para no perder palabra, como los demás, cada vez que intervenía en nuestras reuniones.

No querría dejar pasar esta ocasión sin criticar un aspecto concreto de la estadística europea y española sobre el que he trabajado bastante: el tratamiento de la vivienda en propiedad en el Índice de Precios de Consumo (IPC). Ocho países de la Europa de los 15, incluyendo España desde 1992, excluyen la vivienda en propiedad del IPC. El Índice Armonizado para Europa, que prepara EUROSTAT, también. Naturalmente, es imposible resumir aquí el debate sobre un aspecto tan polémico, donde aquellos de nosotros con una visión científica o académica abogamos por la solución contraria a la que los pragmáticos, encabezados hoy por EUROSTAT, han veni-

do propugnando<sup>1</sup>. Me consta que en el seno de ese organismo se sigue discutiendo el asunto. ¿Aprovechará la estadística oficial para optar por la solución conceptualmente nítida, o se mezclarán flujos con stocks en una solución de compromiso? Es una buena ocasión para ver si, como en otras ocasiones, nos beneficiamos de la teoría económica y los métodos estadísticos modernos.

Lo cual me lleva al punto final. Durante la etapa que pasé en el INE de 1986 a 1989 pude apreciar la profesionalidad y la solidez de sus cuadros técnicos. Sin embargo, como en la mayoría de los países de la época, excluyendo a Canadá, Estados Unidos y Francia, en España la capacidad de análisis, es decir, los recursos para ello, brillaban casi por completo por su ausencia. Siendo tan escasos respecto de las necesidades, su productividad era enorme. La cuestión, cuyo estado actual ignoro, es: ¿Cuándo se utilizarán regular y oficialmente los métodos estadísticos multivariantes y de tantos otros tipos que los estadísticos académicos vienen produciendo desde hace más de un siglo? No hacerlo podría llegar a ser intelectualmente suicida. Pero es que, además de ser necesario, su uso revitaliza la práctica profesional y proporciona satisfacciones no desdeñables.

<sup>1</sup> El asunto es importante: en el caso español se ha estimado que la exclusión de la vivienda en propiedad hubiera generado un sesgo a la baja en el IPC de 0,33 puntos porcentuales al año durante 1985-1992, habiendo creado un sesgo alcista de 0,38 puntos al año durante 1993 a 2000. (Véase R. Arévalo y J. Ruiz-Castillo, “On the Imputation of Rental Prices to Owner-occupied Housing”, próximo a aparecer en el *Journal of the European Economic Association*).

# La Estadística española en el contexto internacional: una visión actual

**Carmen Alcaide**

*Presidenta del Instituto Nacional de Estadística (INE)*

Muchos han sido los cambios que se han producido en la estadística española durante los últimos veinte años y gran parte de ellos han sido motivados por la necesidad de ajustar las estadísticas oficiales a los estándares de la comunidad internacional.

Al objeto de delimitar el contexto internacional en el que actualmente se elaboran las estadísticas oficiales, merece la pena recordar los acontecimientos históricos que han tenido lugar en las últimas dos décadas. En 1986, Portugal y España entran a formar parte de la Europa de los doce. Con la posterior incorporación de Austria, Suecia y Finlandia y la última ampliación de mayo de 2004, se ha formado la actual Unión Europea (UE) de veinticinco países. El proceso de ampliación de la UE de los últimos años ha venido acompañado de otro, paralelo, en el que doce de los veinticinco países han conformado la Unión Monetaria Europea (UME)<sup>1</sup>.

Sin duda alguna, estos procesos integradores han generado un fuerte incremento de demanda de información estadística de calidad y comparable a escala internacional. De un lado, la necesidad de tomar decisiones a escala europea, hace necesario que los veinticinco países de la UE produzcan estadísticas en un contexto comparable. De otro, las necesidades de información del Banco Central Europeo para la ejecución de la política monetaria en la UME, obliga a los países que la integran a elaborar indicadores coyunturales rápidos y precisos.

A diferencia de lo que ocurría hace unas décadas, gran parte de la producción estadística del Instituto Nacional de Estadística, Banco de España y departamentos estadísticos ministeriales, se enmarca en un contexto internacional. En concreto, el Sistema Estadístico Europeo (SEE) está integrado por la asociación de EUROSTAT, los institutos nacionales de estadística y los demás organismos estadísticos responsables, en cada Estado Miembro, de elaborar y difundir las estadísticas europeas<sup>2</sup>. Sin duda alguna, en gran medida la producción estadística oficial de España está supeditada al contenido del Programa quinquenal de la Comisión Europea y a su ejecución a través de Programas anuales.

En el ámbito de la UE, EUROSTAT, como Dirección General de la Comisión Europea que ostenta la autoridad estadística de la Comunidad<sup>3</sup>, es responsable de la iniciativa legislativa y la coordinación de la producción de estadísticas. El proceso de elaboración de la normativa comunitaria es complejo y requiere la asistencia a numerosas reuniones en la Comisión Europea y el Consejo. A modo de ejemplo, los expertos del INE participaron durante 2005 en cerca de doscientas reuniones internacionales de "task forces", "leadership groups", grupos de trabajo, grupos de directores comités, etc. convocadas en el ámbito del SEE.

No quisiera finalizar este artículo sin hacer una breve alusión al contexto internacional en el que se enmarca la demanda internacional de estadísticas.

En el ámbito de los indicadores coyunturales, el INE, en coordinación con otros Ministerios, elabora y valora el grado de cumplimiento del Plan de Acción de la UME.

Asimismo, elabora y coordina el cumplimiento de los objetivos europeos relacionados con los diecinueve Principales Indicadores Económicos Europeos en el ámbito de los precios, cuentas trimestrales, industria, construcción, servicios, empleo y comercio exterior. En lo relativo a los indicadores estructurales que permiten evaluar el grado de cumplimiento de la estrategia del Consejo de Lisboa, el INE coordina la elaboración de más de cien indicadores en el ámbito del contexto económico general, empleo, investigación y desarrollo, reforma económica, cohesión social y medioambiente.

Por último, cabe resaltar que si a la demanda de información de la Comisión Europea y el Banco Central Europeo que se ha mencionado con anterioridad, añadimos la generada por otros Organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) o Naciones Unidas, fácilmente podemos concluir que hoy en día es imprescindible vincular la elaboración de estadísticas oficiales con el contexto internacional en el que se producen.

<sup>1</sup> Forman parte de la UME todos los países que integraban la UE hasta mayo de 2004, excepto Dinamarca, Reino Unido y Suecia.

<sup>2</sup> Recomendación de la Comisión relativa a la independencia, la integridad y la responsabilidad de las autoridades estadísticas de los Estados miembros y de la Comunidad.

<sup>3</sup> Ver art. 285 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

# La Estadística española en el contexto internacional: una visión actual

**Carmen Alcaide**

*Presidenta del Instituto Nacional de Estadística (INE)*

Muchos han sido los cambios que se han producido en la estadística española durante los últimos veinte años y gran parte de ellos han sido motivados por la necesidad de ajustar las estadísticas oficiales a los estándares de la comunidad internacional.

Al objeto de delimitar el contexto internacional en el que actualmente se elaboran las estadísticas oficiales, merece la pena recordar los acontecimientos históricos que han tenido lugar en las últimas dos décadas. En 1986, Portugal y España entran a formar parte de la Europa de los doce. Con la posterior incorporación de Austria, Suecia y Finlandia y la última ampliación de mayo de 2004, se ha formado la actual Unión Europea (UE) de veinticinco países. El proceso de ampliación de la UE de los últimos años ha venido acompañado de otro, paralelo, en el que doce de los veinticinco países han conformado la Unión Monetaria Europea (UME)<sup>1</sup>.

Sin duda alguna, estos procesos integradores han generado un fuerte incremento de demanda de información estadística de calidad y comparable a escala internacional. De un lado, la necesidad de tomar decisiones a escala europea, hace necesario que los veinticinco países de la UE produzcan estadísticas en un contexto comparable. De otro, las necesidades de información del Banco Central Europeo para la ejecución de la política monetaria en la UME, obliga a los países que la integran a elaborar indicadores coyunturales rápidos y precisos.

A diferencia de lo que ocurría hace unas décadas, gran parte de la producción estadística del Instituto Nacional de Estadística, Banco de España y departamentos estadísticos ministeriales, se enmarca en un contexto internacional. En concreto, el Sistema Estadístico Europeo (SEE) está integrado por la asociación de EUROSTAT, los institutos nacionales de estadística y los demás organismos estadísticos responsables, en cada Estado Miembro, de elaborar y difundir las estadísticas europeas<sup>2</sup>. Sin duda alguna, en gran medida la producción estadística oficial de España está supeditada al contenido del Programa quinquenal de la Comisión Europea y a su ejecución a través de Programas anuales.

En el ámbito de la UE, EUROSTAT, como Dirección General de la Comisión Europea que ostenta la autoridad estadística de la Comunidad<sup>3</sup>, es responsable de la iniciativa legislativa y la coordinación de la producción de estadísticas. El proceso de elaboración de la normativa comunitaria es complejo y requiere la asistencia a numerosas reuniones en la Comisión Europea y el Consejo. A modo de ejemplo, los expertos del INE participaron durante 2005 en cerca de doscientas reuniones internacionales de "task forces", "leadership groups", grupos de trabajo, grupos de directores comités, etc. convocadas en el ámbito del SEE.

No quisiera finalizar este artículo sin hacer una breve alusión al contexto internacional en el que se enmarca la demanda internacional de estadísticas.

En el ámbito de los indicadores coyunturales, el INE, en coordinación con otros Ministerios, elabora y valora el grado de cumplimiento del Plan de Acción de la UME.

Asimismo, elabora y coordina el cumplimiento de los objetivos europeos relacionados con los diecinueve Principales Indicadores Económicos Europeos en el ámbito de los precios, cuentas trimestrales, industria, construcción, servicios, empleo y comercio exterior. En lo relativo a los indicadores estructurales que permiten evaluar el grado de cumplimiento de la estrategia del Consejo de Lisboa, el INE coordina la elaboración de más de cien indicadores en el ámbito del contexto económico general, empleo, investigación y desarrollo, reforma económica, cohesión social y medioambiente.

Por último, cabe resaltar que si a la demanda de información de la Comisión Europea y el Banco Central Europeo que se ha mencionado con anterioridad, añadimos la generada por otros Organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) o Naciones Unidas, fácilmente podemos concluir que hoy en día es imprescindible vincular la elaboración de estadísticas oficiales con el contexto internacional en el que se producen.

<sup>1</sup> Forman parte de la UME todos los países que integraban la UE hasta mayo de 2004, excepto Dinamarca, Reino Unido y Suecia.

<sup>2</sup> Recomendación de la Comisión relativa a la independencia, la integridad y la responsabilidad de las autoridades estadísticas de los Estados miembros y de la Comunidad.

<sup>3</sup> Ver art. 285 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

# La armonización estadística en el marco del Sistema Estadístico Europeo (SEE)

Mariano Gómez del Moral

*Director General de Productos Estadísticos. INE*

En el ámbito de la estadística oficial, la entrada de España en la Comunidad Europea (CE) en el año 1986 supuso la exitosa culminación del proceso que, con gran visión de futuro, se había iniciado a principios de los años setenta, y cuya finalidad era desarrollar y modernizar la producción estadística básica y de síntesis española, adaptándola a los requerimientos informativos y metodológicos del entonces embrionario Sistema Estadístico Europeo (SEE).

**S**e puede decir sin pecar de inmodestia que, en la fecha de la adhesión, la estadística oficial española estaba integrada de facto en el SEE, por lo que el camino hacia la armonización recorrido en estos veinte años ha sido similar al seguido por los principales institutos nacionales y EUROSTAT. Naturalmente, en el inicio hubo que realizar adaptaciones específicas como consecuencia de los cambios intrínsecos que comportaba la adhesión. Así, el mero hecho de la introducción del IVA en el sistema fiscal español, en sustitución del antiguo sistema de imposición indirecta en cascada, obligó a cambiar la definición y la valoración de numerosas variables y agregados de las estadísticas estructurales dirigidas a las empresas y en particular de las cuentas nacionales

Con la excepción de estas cuestiones conceptuales de obligatoria e inmediata armonización y de la implantación de elementos de infraestructura estadística básicos, como las nuevas clasificaciones de actividades y productos y las nomenclaturas territoriales, el verdadero proceso de armonización ha venido impulsado, cuando no explícitamente determinado, por el conjunto de decisiones relacionadas con el proceso de integración europea.

## Instrumentos de armonización

Un aspecto fundamental de la armonización estadística europea es que se ha basado, casi exclusivamente, en la armonización de los resultados o outputs (conceptos, definiciones, clasificaciones, variables y tablas) y no en la forma de obtenerlos (armonización de inputs). En el origen de esta manera de proceder está, por una parte, el hecho de que el SEE se constituye a partir de instituciones nacionales existentes, cada una de ellas con sus propios métodos y procedimientos de obtener la información, que no conviene alterar excesivamente dados los costes y el rechazo que ello

podría implicar. Además, y no menos importante, está la necesidad de disponer, lo antes posible, de información que permita efectuar comparaciones intertemporales e interestaciales (regionales, nacionales y supranacionales).

En la actualidad la armonización basada en los outputs sigue en vigor, a pesar del interés manifestado por algunos Institutos, entre ellos el INE, para que se armonicen siquiera mínimamente los procedimientos de elaboración de las operaciones estadísticas, lo que se considera una condición imprescindible para tener datos de calidad fiables, homogéneos, comparables y coherentes. A título de ejemplo se cita el caso del Índice de Precios de Consumo Armonizado, cuyo periodo de recogida se ha concertado por primera vez el pasado mes de marzo de 2006, mediante un Reglamento del Consejo que establece que la recogida de precios tendrá lugar a lo largo de al menos una semana situada en la parte central del mes al que se refiere el índice. Hasta esa fecha, cada país ha venido utilizando un período de recogida distinto, que variaba desde un solo día al mes hasta la práctica totalidad de los días del mes (como es el caso del IPC español).

Teniendo en cuenta esta peculiaridad, los instrumentos usados para conseguir la armonización estadística son básicamente los dos siguientes: los Programas Estadísticos Comunitarios (PEC) y los Reglamentos específicos bien para la implantación bien para la utilización de una determinada operación estadística.

En lo que se refiere a los PEC y sus correspondientes programas de trabajo anuales, su capacidad armonizadora proviene, en primer lugar, de su contenido. Desde la óptica de la política comunitaria, los PEC definen los principales ámbitos y objetivos de las operaciones que se prevé realizar, a la vez que proporcionan una relación exhaustiva de los requerimientos informativos comunes para todos los Estados Miembros. Asimismo, los PEC se elaboran en estrecha cooperación

EUROSTAT / INEs y se aprueban una vez conocido la opinión del Comité del Programa Estadístico, máximo órgano de representación y gestión de la estadística comunitaria.

En el caso de los Reglamentos, su carácter armonizador procede fundamentalmente de que la práctica totalidad de las grandes operaciones, incluidas las relativas a la infraestructura estadística, están cubiertas por uno o varios de ellos. Los elementos de armonización que recogen estos Reglamentos son: definición de las variables, ámbitos y dominios de referencia, coberturas poblacionales, periodicidad, campos de aplicación, calendarios y tablas de transmisión de datos, derogaciones o periodos transitorios, criterios de control de calidad, responsabilidades de los Estados Miembros y de la Comisión incluida la difusión y, por último, el procedimiento a seguir para modificar el contenido del Reglamento.

## “ Los instrumentos usados para conseguir la armonización estadística son los Programas Estadísticos Comunitarios (PEC) y los Reglamentos ”

Entre los Reglamentos más relevantes cabe citar los que afectan a la implantación de las siguientes operaciones: Programa Estadístico Comunitario, Directorios de Empresas, Clasificaciones (NACE), Nomenclaturas territoriales, Encuesta de Población Activa, Estadísticas Estructurales, Estadísticas Coyunturales, Índice de Precios de Consumo Armonizado, Estadísticas de Ciencia y Tecnología, Sociedad de la Información, Ingresos y Condiciones de Vida, Estadísticas de Turismo y Cuentas Económicas.

En la actualidad se están desarrollando normas que faciliten la instauración armonizada de estadísticas demográficas y sociales (censos de población, educación, sanidad, etc.) y que amplíen o modifiquen algunas de las aprobadas (NACE, Estadísticas Coyunturales, Estructurales, SEC-95 y Paridades de Poder de Compra).

Existe otro tipo de preceptos comunitarios (Reglamentos, Directivas, Decisiones y Requerimientos) que también han actuado como elementos de armonización exógenos. Son aquellos que establecen el uso de determinadas variables y agregados estadísticos, como la Directiva Producto (Renta) Nacional Bruto, la Decisión sobre el Sistema de Recursos Propios (Perspectivas financieras), el Reglamento sobre Fondos Estructurales y de Cohesión, el Reglamento sobre el Procedimiento de Déficit Excesivo, los Reglamentos relativos al

Pacto de Estabilidad y Crecimiento y los Requerimientos estadísticos del Plan de Acción para la Unión Europea Monetaria (UEM).

La armonización que se deriva de este ámbito normativo se caracteriza por actuar a posteriori, así como por su capacidad para incidir en lo que se ha dado en llamar la mejora de la gobernanza estadística del SEE o, lo que es lo mismo, la mejora de la independencia, la integridad y la responsabilidad de las autoridades estadísticas nacionales y comunitarias.

En efecto, en cada una de las normas mencionadas la selección de datos/indicadores estadísticos a utilizar, bien para el cálculo de los montantes correspondientes bien para el seguimiento y encauzamiento de las políticas adoptadas, se ha efectuado generalmente sin tener en cuenta la opinión experta de los estadísticos sobre su disponibilidad y el grado de armonización de los mismos.

De esta manera, la demanda de datos homogéneos y de calidad exigida por los citados requerimientos informativos (Producto Nacional Bruto, PIB nacional y regionales per cápita medidos en paridades de poder de compra, déficit y deuda de las administraciones públicas, etc.) se ha satisfecho, inicialmente, en ausencia de criterios armonizados y a un ritmo muy intenso, superior en cualquier caso al previsto en la planificación de los INEs y de EUROSTAT.

Las consecuencias de esta forma de trabajar han sido positivas, pero también ha generado problemas importantes. En cuanto a las ventajas, la primera es el propio impulso armonizador asociado a la necesidad de que los agregados o variables utilizados se definan y midan de la forma más homogénea y comparable posible. Así, a la hora de concretar lo que se entiende por PNB o por déficit y deuda pública, hubo que empezar por determinar lo más elemental, por ejemplo, lo que se entiende por territorio nacional o por sector administraciones públicas.



Al mismo tiempo, la trascendencia del marco en el que se usan dichos agregados (pagos/ingresos a/de la UE, integración en la UEM, pacto de estabilidad y crecimiento...) ha obligado a establecer mecanismos de transparencia y control de su medición, entre los que destacan: redacción de guías inventarios sobre fuentes, métodos y procedimientos de estimación; creación de Comités, como el del Producto Nacional Bruto, el de Estadísticas Monetarias Financieras y de Balanza de Pagos, responsables del seguimiento y gestión de la calidad de los indicadores; elaboración de informes de situación dirigidos a las más altas instancias comunitarias, como el Informe anual del Comité Económico y Financiero sobre los requerimientos del Plan UEM y la gobernanza estadística de la UE, etc. En resumen, la estadística oficial ha tenido que desarrollar herramientas que muestren a los ciudadanos e instituciones nacionales y europeas, que la calidad de sus productos garantiza su uso en espacios de decisión política cruciales, en los que prácticamente nunca hasta ahora se había recurrido a este tipo de información

## “ El Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas constituye un nuevo instrumento fundamental de la armonización estadística europea ”

En cuanto a los inconvenientes creados por esta vía del proceso de armonización sobresalen, en particular, los generados por la aplicación del Procedimiento sobre Déficit Excesivo. El resultado ha sido un incremento de la presión sobre el aparato estadístico que, ocasionalmente, ha podido dar lugar a desarrollos contables metodológicamente incorrectos, cuyo ejemplo más paradigmático es el denominado caso griego, que en cierta medida ha removido los cimientos del SEE.

### Retos futuros

El Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas se puede considerar como la reacción del SEE ante las incertidumbres creadas por la situación mencionada en el párrafo anterior. Este código constituye un nuevo instrumento fundamental de la armonización estadística europea, desde el momento que cubre todas sus ópticas: el entorno institucional (independencia, adecuación de recursos, compromiso de calidad, confidencialidad e imparcialidad), los procesos estadís-



ticos (métodos y procedimientos adecuados, reducción de carga a las unidades informantes y buena relación coste-eficacia) y la producción estadística (pertinencia, precisión, fiabilidad, puntualidad, comparabilidad, coherencia, transparencia y accesibilidad).

La instauración del Código exige obviamente disponer de los correspondientes mecanismos para su seguimiento y evaluación, por lo que parece razonable hablar de un horizonte de medio plazo para que sus efectos sean claramente perceptibles.

Mientras tanto, en el corto plazo, hay numerosas tareas a desarrollar en el campo de la armonización. Entre las más relevantes se pueden incluir las siguientes:

- En lo concerniente a los Planes y Programas Estadísticos comunitarios y nacionales, habrá que definir una escala de prioridades con el objeto de racionalizar la producción, eliminando las operaciones de menor relevancia a la vez que se reduce la carga a las unidades informantes. A este respecto, la utilización de análisis coste-eficacia resulta esencial para definir las prioridades.
- En lo que respecta a nuevos reglamentos, parece imprescindible extender su implantación al campo de las estadísticas demográficas (censos) y sociales. Igualmente relevante es el tema de la referencia al ámbito territorial regional e infra-regional, hasta ahora prácticamente olvidado en los requerimientos comunitarios. Por último, el proceso de armonización recibirá un enorme impulso si se fomenta la que se ha denominado óptica de los inputs. Se trataría no solo de legislar sobre determinadas características que debe reunir la elaboración y difusión de una operación, sino también y primordialmente de potenciar el uso de elementos que sin duda van a configurar el futuro de los procedimientos estadísticos, tales como los registros administrativos, las tecnologías de la información y comunicación y los estándares para la transmisión y difusión de la información.

# La WEB del INE cumple 10 años

María Jesús Vinuesa Angulo

Jefa de Área de Publicaciones de Síntesis de la Subdirección de Difusión Estadística. INE

En marzo de 1996 el INE comenzaba su andadura por el mundo internet, estrenando un servidor web. El INE pensó en difundir su información por la red internet a mediados de 1995; en esa época empezaron a aparecer en nuestro país los primeros proveedores de acceso a la red.

El planteamiento de partida fue construir un servidor propio dadas las facilidades que ofrecía la red. Como proveedor del servicio se eligió RedIRIS, dependiente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que era la red dirigida a la comunidad de científicos e investigadores de nuestro país.

Siempre parece que los comienzos no son fáciles, en nuestro caso sí lo fue: fácil en el sentido que teníamos mucho trabajo hecho; pudimos beneficiarnos de todos los desarrollos informáticos que habíamos realizado años atrás. Desde 1987 el INE disponía de un banco de series temporales denominado TEMPUS, y que estaba funcionando desde 1990 a través de la red X25. A este servicio accedían usuarios estadísticos especializados; desde 1993 había montado un sistema Videotex en el cual se consultaban notas de prensa y resúmenes de los indicadores coyunturales, aparte de legislación estadística, noticias, etc. Todo ello se aprovechó para el servidor internet. En pocos meses el INE ofrecía a través de internet notas de prensa, resúmenes de datos coyunturales, legislación, el catálogo de nuestras publicaciones, la población de los municipios de España y unas 350.000 series de datos estadísticos.

## PÁGINA WEB DEL INE EN 1997



“En 1999 era el servidor estadístico con más datos para el público en toda Europa y uno de los pocos que ofrecían información actualizada al día”

En aquel momento no sabíamos muy bien adonde nos llevaba el mundo internet, lo que teníamos claro es que internet nos ofrecía muchísimas posibilidades a los Institutos Nacionales de Estadística y nosotros queríamos aprovecharlas.

El éxito fue espectacular. Fuimos pioneros en el uso de internet y en la cantidad de información que difundíamos. TEMPUS fue el **primer banco de datos estadístico en internet de Europa**. En 1999 era el servidor estadístico con más datos para el público en toda Europa y uno de los pocos que ofrecían información actualizada al día sobre todos los indicadores coyunturales.

De hecho, en 1997 el Wall Street Journal mencionaba a nuestro servidor como uno de los 100 mejores de Europa en cuanto a información económica. Ese mismo año el estudio anual sobre el uso de internet en España de AIMC (Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación), situaba al INE en el puesto 98 de las web más visitadas. En 1998 ocupamos el puesto 59 y en 1999 el 54, siendo el 2º dentro de la Administración Pública tras la Agencia Tributaria.

PÁGINA WEB DEL INE EN 1998



do los distintos formatos de difusión que se utilizaban anteriormente al nuevo formato PC-AXIS con el fin de visualizar la información en la web.

También en 2000 se iniciaron los trabajos de traducción al inglés de toda la información que ofrecíamos en internet.

En INEbase la información está siempre actualizada. En el mismo instante en que se hacen públicos los datos estadísticos a los medios de comunicación, se pueden consultar también en la web.

INEbase está estructurado en temas, de acuerdo a la clasificación temática del Inventario de Operaciones Estadísticas de la Administración General del Estado (IOE); lo cual favorece la búsqueda por materias (Población, Educación, Turismo...) independientemente de la fuente original de los datos. Esto ha facilitado que una vez logrado que casi el 100% de la producción estadística nuestra se pudiese consultar en la web, el INE diese el siguiente paso: aumentar la cantidad de información disponible, incorporando otras fuentes oficiales de estadística (Ministerios, Eurostat...) con la idea de convertirse en un portal de la Estadística oficial. De esta manera, hacíamos de internet nuestro canal prioritario de difusión y a INEbase puerta de entrada a la Estadística oficial, tanto del INE como del Sistema Estadístico Nacional y Europeo.

Otro salto significativo en contenido fue en **2004: Los Censos de Población y Viviendas 2001** completos estaban a disposición de los usuarios en internet; primero hasta el nivel municipal, y descendiendo posteriormente al ámbito inframunicipal.

En **2005** se inició el proyecto **INEbase Historia**, consistente en la publicación en internet de las imágenes escaneadas de muchas publicaciones de los siglos XIX y XX.

También en 2004 apareció en nuestra web **TEMPUS II** (basado en un sistema gestor de bases de datos relacionales). Es un proyecto en el que se continúa trabajando en la actualidad. Una parte creciente de la información se va cargando en TEMPUS II, un sistema de almacenamiento en el que se hace

Hay que mencionar que todos los trabajos que se llevaron a cabo para lograr que [www.ine.es](http://www.ine.es) se hiciese realidad fueron realizados por personal del Instituto.

Desde el principio teníamos un objetivo claro: aumentar la cantidad y calidad de la información estadística disponible. Así, la **evolución** del servidor ha sido continua tanto desde el punto de vista de la presentación como del contenido.

En el año **2000** se produjo un cambio notable en nuestra web: Nació **INEbase**.

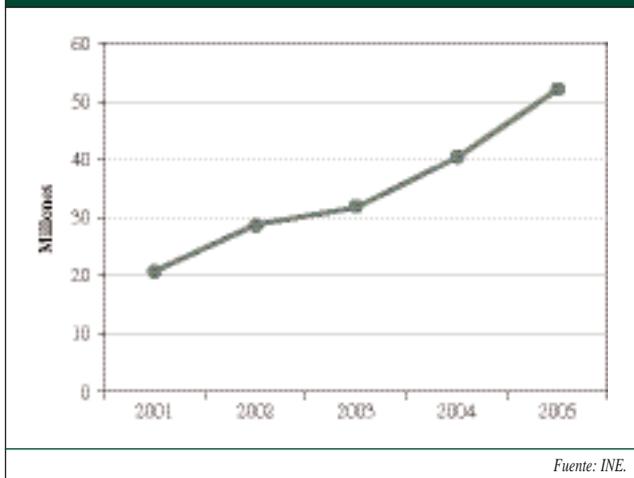
INEbase permite al usuario acceder a millones de datos estadísticos, visualizarlos y descargarlos en Excel o en PC-AXIS (formato de difusión electrónico que utilizan varios institutos de estadística europeos y organismos internacionales como la FAO o UNACE).

“ Todos los trabajos que se llevaron a cabo para lograr que [www.ine.es](http://www.ine.es) se hiciese realidad fueron realizados por personal del Instituto ”

Con INEbase el INE apostaba por internet como la vía de difusión principal de los productos del Instituto. En ese momento, nuestro reto era lograr que toda la información estadística del INE estuviese accesible a través de internet.

La idea original y el desarrollo de INEbase se llevó a cabo casi por completo por profesionales del Instituto. Una vez finalizada la estructura informática, había que volcar la información. Para ello hubo que acometer un gran esfuerzo, llevado a cabo por muchas unidades del Instituto, adaptan-

GRÁFICO 1. NÚMERO TOTAL DE PETICIONES



Fuente: INE.

compatible, el almacenamiento de la información y la presentación en 2 posibles formas: tablas estadísticas (desde abril de 2004) y series temporales (a mediados de este año).

## “ Toda la información que se difunde a través de la web del INE es gratuita ”

Un dato importante a mencionar es que a lo largo de la historia de la WEB, cualquier tipo de información que se ha difundido a través de ella ha sido **gratuita**. Ésta ha sido y seguirá siendo nuestra política. No es así en otros servidores estadísticos oficiales en los que hay algo de información gratuita y bases de datos de pago, como por ejemplo Francia y Alemania; y otros en los que todo se cobra (Canadá, Suecia, Dinamarca...). En nuestra WEB todo es gratuito, incluso

### PÁGINA WEB ACTUAL



desde junio de 2005 están disponibles los microdatos de algunas encuestas.

Nos preguntamos si los usuarios están contentos con la información a la que acceden a través de la web. El constante crecimiento del número de usuarios así parece demostrarlo, nuestra web es de las más visitadas. De hecho el servidor del INE ha logrado **varios premios** en estos 10 años de vida. Dos años consecutivos, 2001 y 2002, nuestra WEB recibió el premio de la Academia iBest (compuesta por profesionales de reconocido prestigio en diversos campos de internet) al mejor web de Gobierno/Servicios Públicos.

Una posible razón de este constante crecimiento se debe a que nuestra web se ha ido adaptando a los cambios vertiginosos que se han ido produciendo en internet: Inicialmente se disponía de páginas estáticas (HTML), a continuación introdujimos las páginas dinámicas (CGI); y posteriormente los HTML dinámicos (HTML, CGI, Javascript, Java, menús contextuales...).

Y no sólo a los cambios tecnológicos, sino también, ofreciendo productos a los nuevos usuarios que han ido surgiendo con la generalización del acceso a internet. Cuando empezamos, nuestros datos iban dirigidos a usuarios especializados (investigadores, servicios de estudios...); hoy en día, nuestros datos interesan al gran público, ya que cualquiera desde su casa se conecta al INE: adolescentes para trabajos del colegio, universitarios, curiosos para ver los habitantes de su pueblo...

¿En qué estamos trabajando ahora? En varias facetas, tales como mejoras en la navegación y en el contenido, páginas temáticas, consulta avanzada de series, gráficos y mapas, intercambio de datos utilizando el estándar SDMX.

## “ Una buena difusión trae consigo una mejora de la calidad de las estadísticas ”

¿Hacia dónde vamos? Seguiremos avanzando hacia donde nos lleve la tecnología y la demanda, intentando dar un mejor servicio a nuestros usuarios, ya que esto lleva consigo una mejora en las estadísticas: El creciente uso de los datos estadísticos repercute positivamente en el prestigio de la Institución. Este prestigio produce una mayor confianza de la sociedad y una mayor colaboración que redundan en un aumento de la calidad de la información estadística elaborada. Es así como una buena difusión trae consigo una mejora de la calidad de las estadísticas.

No podemos terminar sin mencionar que este año estamos de doble celebración, ya que además, se cumplen 150 años desde la creación en 1856 de la Comisión de la Estadística Oficial del Reino.

## ¿Sabías que...?

- En 1950, en un discurso inspirado por Jean Monnet, el Ministro de Asuntos Exteriores francés, Robert Schuman, propuso integrar las industrias del carbón y el acero de Europa Occidental. Como resultado surgió en 1951 la **Comunidad Europea del Carbón y el Acero (CECA)**, con seis miembros: Bélgica, Alemania Occidental, Luxemburgo, Francia, Italia y los Países Bajos.
- Debido al éxito de la CECA, en 1957 se firmaron los tratados de Roma por los que se crearon la **Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM)** y la **Comunidad Económica Europea**.
- En 1967 se fusionaron las instituciones de las tres Comunidades Europeas, bajo **una única Comisión, un único Consejo y un único Parlamento**.
- En 1979 se celebraron las primeras elecciones directas que permitieron a los ciudadanos de los estados miembros votar por su candidato favorito.
- **La Unión Europea se basa en el Estado de Derecho**. Esto significa que todas sus actividades se derivan de los tratados, acordados voluntaria y democráticamente por todos los Estados miembros.

### Tratados de la Unión Europea

|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| París, 1951                | <b>Tratado constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero.</b>                                                                                                                                                                                                                                       |
| Roma, 1957                 | <b>Tratado de Roma</b> , constitutivo de la Comunidad Económica Europea y tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica.                                                                                                                                                                    |
| Bruselas, 1965             | <b>Tratado de Fusión</b> , estableciendo una sola Comisión y Consejo para las tres Comunidades Existentes.                                                                                                                                                                                                       |
| Luxemburgo y La Haya, 1987 | <b>Acta Única Europea</b> , que introdujo adaptaciones necesarias para completar el mercado interior.                                                                                                                                                                                                            |
| Maastricht, 1992           | <b>Tratado de la Unión Europea</b> , por el cual se cambiaba el nombre de la Comunidad Económica por el de Unión Europea y se introducían nuevas normas de cooperación entre los gobiernos de los Estados miembros, creándose la nueva estructura de “tres pilares” de naturaleza tanto económica como política. |
| Ámsterdam, 1997            | <b>Tratado de Ámsterdam</b> por el que se fusionaban en una versión consolidada los tratados de la CE y de la UE.                                                                                                                                                                                                |
| Niza, 2001                 | <b>Tratado de Niza</b> , que reformó las instituciones para que la UE pudiera funcionar eficazmente tras su ampliación a 25 Estados miembros.                                                                                                                                                                    |
| Roma, 2004                 | <b>Tratado de la Constitución Europea</b> , que pretende reemplazar todos los tratados existentes. Adoptada por los jefes de Estado y de Gobierno y que debe de ser ratificada por cada Estado miembro de conformidad con sus propias disposiciones constitucionales para que entre en vigor.                    |

- Antes de la adhesión de los últimos 10 países, cada uno de ellos debía aprobar la correspondiente legislación por la que se incorpore en el ordenamiento jurídico nacional el **acervo comunitario**, lo que supone la incorporación de 26.000 actos jurídicos o el equivalente de 80.000 páginas. Esta legislación debe no sólo aprobarse sino también aplicarse en la práctica.
- Los países que constituyen la UE siguen siendo naciones soberanas independientes, pero comparten su soberanía, en el sentido de que delegan algunos de sus poderes decisorios en las instituciones comunes creadas por ellos para poder tomar democráticamente y a nivel europeo decisiones sobre asuntos específicos de interés conjunto.
- En el proceso decisorio y de codecisión intervienen tres instituciones principales: **El Parlamento Europeo, el Consejo de la Unión Europea y la comisión Europea**. Este “triángulo institucional” elabora las políticas y leyes que se aplican en la UE. La Comisión propone las normas y son el Parlamento y el Consejo lo que las adoptan.
- La Comisión Europea es independiente de los gobiernos. Su trabajo es representar y defender los intereses de la UE como un todo. Elaborar propuestas para nuevas leyes, es responsable de poner en práctica las decisiones (implementar las políticas, ejecutar sus programas y gastar los fondos) del parlamento y el Consejo.
- Para llevar a cabo el trabajo de cada día de la Comisión hay aproximadamente **25.000 funcionarios europeos** compuestos por oficiales administrativos, expertos, traductores, intérpretes y secretariado. El trabajo de la Comisión se organiza en departamentos conocidos como Direcciones Generales (DGs) y Servicios.

- **Eurostat es la Oficina Estadística para las Comunidades Europeas**, fundada en 1953 y depende de la Dirección General de Economía y Finanzas.
- La **misión de Eurostat** es reunir y analizar las estadísticas de los diferentes institutos de estadística nacionales europeos con el objeto de **proveer datos comparables y armonizados a las instituciones europeas** para que estas puedan definir, implementar y analizar las políticas comunitarias.
- En **Eurostat hay disponibles más de 300 millones de datos estadísticos** a los que se puede acceder directamente a través de su página web.

## Países miembros y candidatos a la Unión Europea

| Países                                                                                                 | Año de adhesión |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| • Bélgica, Alemania Occidental, Luxemburgo, Francia, Italia y Países Bajos                             | 1951            |
| • Dinamarca, Irlanda y Reino Unido                                                                     | 1973            |
| • Grecia                                                                                               | 1981            |
| • España y Portugal                                                                                    | 1986            |
| • Alemania del Este                                                                                    | 1990            |
| • Austria, Finlandia y Suecia                                                                          | 1995            |
| • República Checa, Estonia, Chipre, Letonia, Lituania, Hungría, Malta, Polonia, Eslovenia y Eslovaquia | 2004            |
| • Bulgaria y Rumanía                                                                                   | 2007 (prevista) |
| • Turquía                                                                                              | —               |

- El **número de países miembros** de la UE ha pasado de ser seis, en el año 1951, a veinticinco, en 2004, que se verán ampliados en dos más en 2007.
- La UE-25 tenía a 1 de enero de 2004 una población de 456,8 millones de habitantes. En 2007 con la adhesión de Bulgaria y Rumanía su **población se aproximará a 500 millones de habitantes**.
- La Unión Europea es sólo dos quintas partes la superficie de EE.UU., pero su población es un 57% superior. De hecho, **la población de la UE es la tercera mayor del mundo tras China e India**.
- En la actualidad, la reducida **tasa de natalidad** (1,5 niños por mujer), y la mayor **esperanza de vida** (75 años para los hombres y 81 años para las mujeres), hacen que la población europea envejezca rápidamente.
- El porcentaje de población mayor de 65 años ha pasado de ser el 14,4% en 1993 a superar el 16,5% en 2004.
- En 2005, **en el 67% de los hogares de la UE-25 no había ningún niño**, en el 16% un niño, en el 13% dos niños y en el 4% tres o más niños.
- Gran parte del crecimiento de la población en la UE se debe a la inmigración, aunque está se concentra en determinados países. En 2003, **el 83% de los inmigrantes eligieron como destino España, Italia, Alemania y Reino Unido**.
- Según los datos de la LFS (Labour Force Survey), en 2003, **el 63% de la población de la UE-25 entre 15 y 64 años estaba ocupada**. Por otro lado, **el 9% de la población activa estaba desempleada y un 4% eran parados de larga duración**.
- En la UE-25 **un 24% de la población se encuentra en riesgo de pobreza**, porcentaje que se ve reducido hasta el 15% una vez consideradas las transferencias sociales.
- El **Producto Interior Bruto** de la UE-25 en 2005 superó los **10 billones de euros**.
- El **Producto Interior Bruto por habitante** en paridad de poder de compra en la UE-25 ha pasado de **15.200 euros en 1995 a 23.100 euros en 2005**.



## Mujeres y hombres en España 2006

78 páginas. 8,30 € IVA incluido.



La publicación *Mujeres y hombres en España* que se presenta es el primer resultado de la participación conjunta del INE y del Instituto de la Mujer en proyectos de este tipo. Su objetivo es difundir una selección de indicadores de género relevantes en distintos campos de preocupación social.

Se trata de un elemento imprescindible para establecer el enfoque de género en la producción estadística oficial, como aspecto importante del proceso de incorporación de consideraciones sobre la igualdad de género. Responde también a la demanda para mejorar las estadísticas de género de la Plataforma para la Acción de Pekín. De esta forma, España se incorpora al ya numeroso grupo de países que tienen publicaciones con este objetivo.

Esta edición se estructura en las siguientes áreas de preocupación social: Población y Familia; Educación; Empleo; Renta; Salud; Delito y violencia; y Poder y toma de decisiones. En cada área la información se ofrece en forma de cuadros y gráficos acompañados de un sucinto análisis de los mismos. La mayoría de los indicadores están referidos al ámbito nacional, pero también se presta atención tanto a las diferentes comunidades autónomas como a la situación de España en el entorno europeo.

## Estadística de Indicadores Hospitalarios 2002

Publicación incluida en INEbase. Marzo 2006

La Estadística de Indicadores Hospitalarios pretende ofrecer una información resumida y sintética de la actividad asistencial que ha tenido lugar a lo largo del año en todos los centros hospitalarios del país, así como de los recursos humanos y de la dotación de medios materiales con que han contado para poderla realizar.

La información presentada viene a complementar la proporcionada por la Estadística de Establecimientos Sanitarios con Régimen de Internado (ESCRI), que el Instituto Nacional de Estadística ha venido publicando con carácter anual desde el año 1972 hasta la estadística del año 1995. A partir de este año la elaboración de la ESCRI corresponde al Ministerio de Sanidad y Consumo.

Con esta serie de monografías de Indicadores Hospitalarios, además de facilitar a los usuarios la utilización de los datos, se ofrece la posibilidad de realizar una evaluación de la oferta cuantitativa y cualitativa de los centros hospitalarios en España.

Publicaciones editadas por el INE en marzo y abril de 2006

### Boletín Mensual de Estadística.

Número 169. Enero 2006.

310 páginas, incluye CD-Rom.

Precio del ejemplar: 17,60 € IVA inc

Suscripción anual (11 números incluyendo

CD-Rom INEbase) 140,25 € IVA inc

### INEbase. Marzo 2006

CD-Rom. Precio del ejemplar: 17,90 € IVA inc

Suscripción anual (12 entregas):

156,44 € IVA inc

Contenido:

Boletín Mensual de Estadística.

Número 171 - Marzo 2006

Producción Editorial de Libros 2005

Estadística de Indicadores Hospitalarios 1999

Estadística de Indicadores Hospitalarios 2002

Estadística de la Enseñanza Universitaria

en España. Curso 2003-2004

Encuesta Trimestral de Coste Laboral.

Serie 1º trimestre 2000-4º trimestre 2005

Índice de Coste Laboral Armonizado ICLA.

Serie 1º trimestre 2000- 4º trimestre 2005

Encuesta Continua de Presupuestos Familiares

2004. 2º Trimestre.

### INEbase. Febrero 2006

CD-Rom. Precio del ejemplar: 17,90 € IVA inc

Suscripción anual (12 entregas):

156,44 € IVA inc

Contenido:

Boletín Mensual de Estadística.

Número 170 - Febrero 2006

Relación de Municipios y Códigos por

Provincias a 1 de enero de 2006

Elecciones al Parlamento de Galicia

de 19 de junio de 2005

Contabilidad Nacional de España, Base 2000.

4º trimestre de 2005

Estadística del Suicidio en España.

### Encuesta de Población Activa.

Cuarto trimestre 2005

CD-Rom. Precio del ejemplar: 15,61 € IVA inc

Suscripción 4 CD-Rom anuales.

Precio: 57,72 € IVA inc

Suscripción 4 CD-Rom anuales, más

publicación impresa de Principales resultados

y cualquier otra publicación en papel relativa

a la EPA que pudiera editarse.

Precio: 69,82 € IVA inc

Contenido:

EPA (metodología 2005). Principales

resultados. Cuarto trimestre 2005

EPA (metodología 2005). Resultados

detalados. Cuarto trimestre 2005

### Padrón 2005. Explotación estadística, Cifras

oficiales de población, Secciones Censales

y Nomenclator a 1 de enero de 2005.

CD-Rom. 69,82 € IVA inc

### Mujeres y hombres en España

78 páginas. 8,30 € IVA inc

### Estadística Española nº 161. Volumen 48,

enero-abril 2006

196 páginas. 16,05 € IVA inc

### El Directorio Central de Empresas

(DIRCE). Resultados Estadísticos 2005.

Tomo II. Datos de Locales.

400 páginas. 22,25 € IVA inc

### Censos de Población y Viviendas 2001.

Volumen III. Resultados municipales.

CD-Rom. 96,37 € IVA inc

## Direcciones y teléfonos de interés

INE- Pº de la Castellana, 181-28046 Madrid  
www.ine.es

### Servicio de Información

Tfno: 91.583.91.00

Fax: 91.583.91.58

consultas: www.ine.es/infoine

Lunes a Jueves de 9 a 14 y de 16

a 18 horas. Viernes de 9 a 14 horas

### Venta de publicaciones

Tfno: 91.583.94.38

Fax: 91.583.45.65

E-mail: indice@ine.es

Lunes a viernes de 9 a 14 horas